

# La democracia de los modernos frente a la de los posmodernos

Israel Covarrubias\*

## RESUMEN

El presente artículo discute tres de las transformaciones más recientes en los regímenes políticos democráticos: algunos de los modelos históricos de sociedad democrática, las concepciones estatales sobre la categoría y el proceso de ciudadanía, y la mutación del ámbito de la representación política moderna. De igual modo, se desarrolla un análisis sobre algunos efectos no esperados de la alta diferenciación institucional de la llamada dispersión del poder político, como lo es el lugar que ocupa en el seno de las decisiones democráticas el incremento de la representación privada en funciones que tradicionalmente estaban destinadas al poder público-estatal. Con ello, se sugiere la hipótesis de que las democracias actuales están dirigiéndose a la formación de Estados contractuales que han reproducido y legitimado un sistema de doble representación público-privado, con sus consecuentes efectos disgregadores para el orden jurídico-estatal.

---

Fecha de recepción:  
29 de abril de 2011  
Fecha de aprobación:  
13 de junio de 2011

\*Universidad Autónoma de la Ciudad de México: [icovarrubias76@hotmail.com](mailto:icovarrubias76@hotmail.com)

**Palabras clave:** Inclusión, participación, mercado político, Estado contractual, doble representación

## Introducción

Si partimos de la constatación de que a lo largo de la primera década del siglo XXI se asistía y celebraba un estado de ánimo favorable a la democracia en el contexto internacional,<sup>1</sup> fundado en un cambio cuantitativo donde los países que eran considerados como democracias ascendían a 191 en 1999, frente a 164 y 147 que existían en 1995 y 1988 respectivamente (Crouch, 2004: 7), y si le agregamos el hecho de que de 1974 a 2009 el mundo observaría el cambio político de 70 países de regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos, lo cual logró coronarse parcialmente en 2004 cuando el 67 por ciento de los Estados en el mundo habían experimentado o experimentaban procesos de democratización “efectivos” (Gaitán Barrera, 2010: 45), lo cierto es que en paralelo las percepciones ciudadanas y los distintos diagnósticos institucionales y académicos dirigían sus esfuerzos al señalamiento de las alteraciones y regresiones de talante autoritario que se han manifestado en el seno de los regímenes políticos democráticos, estén consolidados o en vías de normalización democrática. De igual modo, hablar de regresiones autoritarias no presupone dejar de lado una cuestión que también se ha vuelto crucial: la formación de procesos y fenómenos claramente neo-autoritarios en el interior de las democracias actuales.

En realidad, nos encontramos frente a una serie de problemas *reales*, promesas incumplidas y herencias históricas que no sólo son la manifestación inconexa exclusiva de regiones recién democratizadas en términos de larga duración histórica (Europa del Este y América Latina), sino que también es un elemento articulador de los debates y las experiencias más recientes con la democracia en aquellos Estados que le dieron vida en la modernidad (Europa Occidental). Sobre la cuestión de las herencias históricas, es oportuno repensar el propio concepto de herencia (*legacy*) política, ya que es un momento explicativo de las configuraciones institucionales, tanto en su diseño como en

<sup>1</sup> De hecho, se puede decir que era un ánimo distinto al manifestado tres lustros atrás, cuando después de la disolución del bloque soviético, la democracia se quedaba sola en el contexto internacional, y con esto señalaba una “supuesta” marcha triunfal de la misma, recuperable en dos de sus voceros más feroces como lo fueron Fukuyama (2006) y Huntington (1995). Sin embargo, el corolario es que la marcha duró muy pocos años, pues hacia mediados de los noventa la salida a la luz de distintos escándalos de corrupción y fraude en democracias maduras (Italia, España, Francia, Alemania) e incipientes (México, Brasil, Argentina, Perú), así como el incremento sustancial de los flujos de dinero negro para financiar la actividad política, provenientes del crimen organizado transnacional, junto a la llamada desafección social hacia la democracia (Pharr y Putnam, 2000; Cerny, 1999), provocaron una “incapacidad de las instituciones para garantizar un determinado nivel de justicia sustancial en el largo periodo” (March y Olsen, 1995: 10).

su operatividad, en los regímenes democráticos, pues si la fragilidad es el rasgo predominante de la herencia –no su continuidad, pues no hay herencias “fuertes”–, entonces se vuelve un punto de partida para pensar la consolidación y sobre todo la perdurabilidad de la democracia a mediano plazo (Grilli di Cortona y Lanza, 2011).}

Aunado a ello, hay un desdibujamiento acompañado con la desaparición aguda de los mecanismos de reproducción del orden estatal democrático (por ejemplo, en el caso de la seguridad y la economía), y que está señalado en el papel actual que juegan los partidos políticos, interpretable como un proceso de confirmación autorreferencial de élites que están convencidas que cualquier decisión tomada no produce costos (deudas), lo que exime de pago tal decisión, menos esperable es entonces una respuesta frente a las ciudadanías.

Lo evidente es la transformación posmoderna radical de las posiciones históricas del Estado democrático, en particular respecto a las sedes reales del poder público, los procesos de reproducción y los modos de garantizar la legitimidad. En conjunto, la democracia muestra síntomas de agotamiento y perversión. Por ello, el propósito de este trabajo es rastrear algunos cabotajes histórico-analíticos sobre las evidencias de esta geometría. Para ello, ocuparemos una serie de instrumentos que han elaborado algunas teorías políticas recientes con el objetivo de explicar el *focus* apenas referido. Cabe agregar que al ser una lectura desde la teoría política, nuestro propósito es desarrollar una reflexión de corte macro-político que permita discutir una serie de relaciones analíticas que pueden ser desarrolladas en trabajos empíricos e históricos posteriores. Es decir, trabajaremos desde una teoría política *tertium genus*, posible cuando pone en relación categorías y procesos a través del marco que le permiten indicar concepciones y elaboraciones diferentes de saberes sobre la política (Morlino, 1989: 53-87).

### **Inclusión y definición de los canales de la participación**

El régimen democrático moderno y, en particular, aquel que se consolida como régimen “liberal-democrático” a partir de los inicios del siglo XIX y en un proceso histórico pausado y conflictivo, hizo suyo y logró con éxito mantener un factor “estructural” definitivo: *la incorporación (inclusión) de las masas en la política* (Morlino, 2009). Con ello, las democracias modernas consolidaron su principio de inteligibilidad e identificación pero también selló la forma de garantizar su reproducción en el tiempo de la llamada política democrática. De hecho, este mecanismo de inclusión ha sido fundamental (quizá hasta el último tercio del siglo XX) para pensar las distintas experiencias históricas con la democracia. Sin embargo, no hay que descuidar que la inclusión de las masas a la política produjo un efecto expansivo, inédito e irreversible hasta hace poco, de la socialización de la política a través de las escuelas de conversión y “agitación” como

lo fueron los partidos de masas a lo largo del siglo XX, al tiempo de conducir en paralelo la masificación de la educación pública, el trabajo y sus derechos (por ejemplo, la salud). Lo peculiar de este momento es que la incorporación de las masas estaba supeditada a los modos de su reivindicación precisamente en los espacios “naturales” que la democracia abría a la expansión de los canales de la participación política (Salvadori, 2011: 30-31, 48-51). Entonces, cuando se habla de regímenes liberal-democráticos, no hay que perder de vista los efectos políticos, sociales y simbólicos que la inclusión de los marginados (que aparecen como clases “peligrosas”: pobres, no propietarios, etcétera) a la esfera de la política democrática importó en la larga historia de los fenómenos de la democratización iniciados en Europa y seguidos en Estados Unidos para después diseminarse a otras regiones. Por ello, más que preguntar por los saldos actuales de la entonces necesaria socialización de la política en la democracia, habría que discutir si la configuración de esta forma histórica de la democracia, a ritmo variado dependiendo la experiencia histórica específica que se tome en consideración, conllevaba un elemento diferencial donde lo evidente fue que la inclusión no podía lograrse de manera *total*, es decir, sin pérdidas, y al constatar su imposibilidad el resultado ha sido la transformación radical de lo que podríamos denominar tentativamente como “el universo político de las (im) posibilidades sociales”, que es donde se están jugando gran parte de las transformaciones más recientes en la democracia.

Para los regímenes liberal-democráticos, la participación de los ciudadanos y de la sociedad en general está estructurada y asegurada en modo indirecto mediante la *representación política*, expresada en la actuación (en tanto canal de agregación) de los partidos políticos para conquistar el *lugar* por excelencia de la representación (parlamentos), y con lo cual se permitiría una distribución institucional de las preferencias de los grupos sociales de acuerdo a sus sistemas de necesidades y expectativas. Es decir, la incorporación de las masas a la política es el resultado de la competencia y la lucha política que establecen la operatividad y fluidez entre grupalidades que persiguen sus intereses en común, no son “un dato [agregado] que la actividad política debe simplemente satisfacer” (Pizzorno, 2002: 8). Es el gran acto escénico que vincula la representación de los intereses de talante liberal con la representación territorial de impronta democrática, a pesar del déficit inherente a la operación de fusión de ámbitos que se mantendrán en presión y conflicto constante, sobre todo cuando es evidente la autonomía del mercado (capitalismo) frente al universo de la política y el Estado.

Por ello, en el arco histórico del siglo XX, los partidos políticos fueron las agencias encargadas no sólo de la socialización de la política, sino también el canal privilegiado de absorción de la participación y la

lucha política,<sup>2</sup> y con más intensidad a partir de la segunda posguerra, donde se asistió en el caso particular de Europa a un incremento sustancial de las tasas de afiliación a los partidos políticos, así como al robustecimiento del sindicalismo y organizaciones sociales análogas, encargadas de proteger y expandir la llamada política de los derechos, esta última entendida como una forma de garantizar el reconocimiento de la política hacia las clases subalternas que, a pesar de seguir siendo “peligrosas”, los costos de su exclusión precisamente por su “peligrosidad constitutiva” eran mucho más altos que los producidos por su incorporación.

Este evento también puede ser leído como uno de los procesos axiales de la formación y desarrollo del Estado de bienestar. Es decir, el *Welfare State* nace como contraposición al Estado de guerra (*Warfare State*). Por ello, su desarrollo estuvo fundado en tres ámbitos: a) servicios estatales como reacción a la extensión de la participación y la lucha política; b) distribución territorial bajo la égida de la incorporación-masificación; y c) economía controlada desde el Estado, en una suerte de capitalismo político de corte democrático (más adelante volveré sobre el particular).

Luego entonces, al orientar el análisis hacia los orígenes y/o génesis de las transformaciones recientes de los regímenes políticos democráticos a partir de la segunda posguerra del siglo XX, resulta necesario diferenciar dos núcleos constitutivos de estas. El primero está compuesto por lo que llamaremos las transformaciones *contemporáneas de la democracia* (génesis larga). El segundo, por aquello que se puede llamar transformaciones *recientes en la democracia* (génesis breve). Lejos de ser una distinción obvia, los cambios *de la democracia* y los cambios *en la democracia* son importantes en la medida que estamos frente a una diferencia de fondo entre ambos. Veamos por qué.

### **Esperanza política, mercado y anomia en la segunda posguerra**

El origen de las transformaciones contemporáneas de la democracia está señalado por una singularidad: *la democracia es causa y consecuencia de la guerra*. Es decir, la democracia conlleva una lógica reactiva que, dependiendo la fuerza y el impacto de la reacción, puede provocar cambios largos o breves en la dinámica del régimen democrático, afectando su estructuración institucional y, por ende, la profundización en distintos niveles de su efectividad. Así pues, por ejemplo,

<sup>2</sup> Sobre el particular, Martínez González (2009: 147) precisa que: “[...] los partidos de masas funcionarían como canales mediante los que los grupos sociales participarían en la política formulando demandas al Estado. En suma: los partidos de masas comportarían bases organizativas sólidas y extensas, claros vínculos identitarios con el electorado, estrategias políticas ideológicas, y bases electorales estables en el tiempo”.

los mecanismos electorales en la década de los treinta del siglo XX, permitieron el ascenso y desarrollo del fenómeno del totalitarismo de derecha en Europa. Sin embargo, de igual modo la democracia se volvería en el inicio de la segunda posguerra la salida “natural” a los movimientos anti-democráticos. En este sentido, no fue privativo que en el contexto del naciente orden internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial, el macro-fenómeno de la democratización se volvió el *focus* de la naciente ciencia política empírica. La preocupación e insistencia sobre la dimensión empírica de la democracia y de una disciplina particular que se ocupase de ello, señala además una preocupación que tiene su adecuación tanto en términos metodológicos (método comparado), como reales en la construcción de indicadores empíricos de la democracia, cuya formalización abrevó, en un primer momento, de la estadística y de las propuestas disponibles de las matemáticas y campos afines, así como del propio discurso acerca del método en la ciencia política como disciplina que nació como una ciencia encargada de discutir, significar y estudiar los distintos regímenes democráticos en el terreno fáctico. Una de las razones que nos ayudan a entender la relación histórica entre democracia y ciencia política era la necesidad de obtener un conocimiento real del funcionamiento de la política en las confrontaciones de las creencias y necesidades de los ciudadanos (Bobbio, 1955). Sobre todo para elaborar una explicación *post factum* de las condiciones económicas, culturales y sociales que habían permitido el desarrollo de los distintos *genus* totalitarios.

Conjuntamente, es necesario precisar que con la reorganización del concierto de las naciones después de la guerra, surge una *concepción dicotómica* de la democracia, generada por los Estados que salieron triunfadores del conflicto bélico (Estados Unidos a la cabeza). Es decir, una concepción que la ubica como una forma de gobierno contrastante a su principal rival: los movimientos anti-democráticos y las distintas opciones políticas antagónicas (socialismo real). En aquel entonces, el desafío era su aseguramiento institucional, lo que obligaba a volcar literalmente la investigación y la reflexión sobre los aspectos domésticos (o *intensivos*) de las instituciones, a partir de la unidad máxima de análisis como lo era el Estado-nacional en dos sentidos: hacia fuera, en el llamado concierto entre las naciones, la nueva soberanía estatal fungía como límite estructural del régimen democrático; hacia adentro, el Estado se ocupaba de la construcción de los caminos por seguir para el desarrollo de la vida en sociedad que necesitaba ser leído en clave de una profunda educación hacia la democracia.

Asimismo, al ser una salida a la experiencia totalitaria, la democracia necesitaba un elemento de cohesión (en el terreno fáctico) y explicación (en el nivel analítico) para referir precisamente el nacimiento, desarrollo y potencial muerte de un régimen democrático. ¿Qué condiciones sociales, culturales y sobre todo económicas pueden asegurar su desarrollo en el tiempo para que pueda perdurar y desterrar

en lo posible la experiencia antidemocrática? La respuesta se inscribe en las nuevas funciones que adopta el Estado y el régimen político inherente a él como garantes y promotores de una cultura política de corte democrático.

Por consiguiente, la insistencia sobre los mecanismos institucionales de control y aseguramiento de la democracia nos lleva a discutir varios puntos. El primero, repito, su *concepción doméstica*, dado que la democratización tanto en los años cincuenta como en los sesenta del siglo XX, miraba hacia su desarrollo nacional. Un segundo elemento es la rápida transformación de las economías de la posguerra (industrialismo). En este sentido, vale la pena puntualizar que el crecimiento acelerado (1945-1975) vivido en Europa, Estados Unidos y con menor intensidad en el sub-continente latinoamericano, tendría consecuencias no intencionales tales como el conflicto de clase, el conflicto generacional y la disputa por los llamados valores post-materiales, así como la introducción de un mecanismo estructurado económicamente pero usado en la arena política, y que se vuelve central en la dinámica de los regímenes democráticos: la mecánica de la esperanza política, que involucró dos dimensiones, una estructural y otra cognitiva (Pizzorno, 2006).

El mecanismo de la esperanza política puede ser definido como una concepción en la cual se le inculca al ciudadano la creencia de que el Estado se encargará del mejoramiento de sus condiciones socio-económicas y de la sociedad. En el desarrollo de las democracias liberales de masas a partir de los años cincuenta, se pondrá en movimiento esta concepción cuando a través de la organización del Estado de bienestar, se expande la noción de un Estado que se *ocupa* (en alguna medida, esto es consecuencia de la llamada educación a la democracia) de la sociedad. Entonces, este mecanismo indujo a pensar que el Estado podía contribuir a la transformación de la misma, pero también sugiere la formación de un mecanismo de producción de identidades políticas y “certezas ontológicas” por medio de los partidos políticos de masas para ciudadanías que habían padecido la guerra y sus efectos, y más porque la posición de éstos últimos frente a la democracia era ambivalente. Es decir, por una parte existía un profundo sentimiento compartido de compromiso hacia la democracia como salida efectiva del conflicto bélico y como apuesta por el desarrollo económico, pero por otra, la democracia estaba, en términos ideológicos, en su peor momento con relación a su reputación pública, pues sus procesos evolutivos habían llevado a Europa precisamente a la guerra.

Ahora bien, con relación a la dimensión estructural de la esperanza política, se pone en marcha el desarrollo de la triada compuesta por el sistema de expectativas (de aquí la idea de *esperar*), los medios para alcanzarlas (estructuras territoriales) y los resultados obtenidos (satisfacción con los productos que las agencias de provisión de *servicios* estatales ofertaban). La paradoja fue que este mecanismo

estuvo delegado al mercado y su estabilidad, es decir, dependía del crecimiento económico y no de las decisiones políticas. Al mismo tiempo, el entredicho de las expectativas (o aquello que se esperaba que la democracia pudiera ofrecer en términos de bienestar) y los resultados cada vez menos consistentes que ofrecía, fueron detonantes de la crisis del Estado de bienestar. El predicamento puede ser definido como *anomia estructural*. En cambio, cuando los ciudadanos comienzan a manifestar una creciente insatisfacción con las instituciones democráticas, sobre todo con el advenimiento de la sociedad post-industrial y posteriormente compleja, se puede decir que estamos frente a una *anomia biográfica* o *cognitiva*. Ello es así por el hecho inédito de que el mecanismo de la esperanza política había introducido en los regímenes democráticos: por una parte, el Estado y sus servicios y, por otra, el mercado y su efectividad se volvían el verdadero punto de conversión de la sociedad, centralizando en una sola entidad representación pública (voto), representación privada (recursos) y administración pública (servicios). Así, el Estado devino una escuela de integración para controlar en modo parcial la anomia estructural y un canal de socialización y educación política (soportadas en las estructuras territoriales de los otrora poderosos partidos de masas).

Luego entonces, cuando se comienzan a vislumbrar los primeros síntomas de claudicación de la noción de esperanza política hacia mediados de los años setenta del siglo XX, es el momento donde tiene lugar el inicio de las transformaciones recientes en el interior de los regímenes políticos (génesis corta)

### **El univeso político de las (im)posibilidades sociales**

¿Qué es lo que ha estado sucediendo en los últimos tres decenios con relación a la democracia, sus instituciones y las esferas de la política? En primera instancia, al tiempo que el Estado de bienestar y sobre todo su instancia económica comenzaban a manifestar los primeros síntomas de declinación (con la recesión económica de mediados de los años setenta), fue sintomático observar un incremento de amenazas a la gobernabilidad democrática, a causa del proceso histórico de erosión y retirada del Estado de una serie de actividades y obligaciones que tradicionalmente ocupaba y que iban de la regulación del mercado nacional al aseguramiento de los derechos sociales y económicos (Strange, 2003; Whitehead, 2002). La llegada de los fenómenos de desregulación de los mercados y las políticas de reforma estructural y privatización, figuras corrientes en el debate politológico del cambio político de aquellos años, ocasionaron un descuido estructural sobre los efectos perversos que estos procesos imprimían al Estado y al régimen democrático.

¿Por qué una serie de reformas económicas, necesarias en muchos casos, van a producir efectos no deseados en la lógica de la goberna-



bilidad democrática? Si bien es cierto que el Estado de bienestar surge como un intento de responder al conflicto que es producto de las clases peligrosas y de la incorporación de las masas a la política democrática, así como del crecimiento de las desigualdades y la pobreza que está dejando el desarrollo económico, también es verdad que la retirada del Estado produjo una desconexión institucional severa entre crecimiento económico y legitimación política. Por ello, la cuestión de la gobernabilidad de las democracias en los setenta estuvo acompañada con el resurgimiento de la crisis política, después de tres décadas de conexión, sólida y positiva, entre economía y legitimidad (Colom González, 1992: 230 y ss.; Revelli, 1997: 28-35).

En los inicios de la llamada “efervescencia” neoliberal surge la polémica histórica del agotamiento del Estado, en especial, respecto a las maneras de solucionar sus problemas políticos con respuestas parciales y contingentes, imposibles de encauzar en la continuidad que observó la democracia después de la segunda posguerra. Recordemos que en este momento el vocablo gobernabilidad se vuelve moneda de uso corriente en el famoso reporte de la Comisión Trilateral, usado para indicar algunos problemas de las democracias maduras: Estados Unidos, Europa Occidental y Japón (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975). Para algunos estudiosos (Donolo y Fichera, 1981), el informe de la Comisión Trilateral se volvía la referencia paradigmática e intelectual de la derecha neoliberal, al sostener que el colapso del Estado benefactor era consecuencia del exceso y sobrecarga de las expectativas sociales respecto a la capacidad estatal para dar pronta y eficaz cobertura de respuesta a ellas. Por eso, la salida natural era la restricción drástica de la acción y servicios del Estado, mediante su modernización y planificación racional. Una segunda vertiente de discusión, abierta por Philippe Schmitter (1992), sugería activar la capacidad del gobierno para enfrentar las demandas y los problemas sociales a partir de la creación de una ordenación estatal regulada. Es decir, centralizar los niveles de integración y agregación del sistema de organización de los intereses entre los distintos actores políticos e institucionales por una parte, y económicos y sociales por la otra. De hecho, esta segunda opción fue la solución que se implementó en países como Italia, Alemania, Francia, España, Holanda, Austria. En cambio, la primera opción, fue la implementada en muchos países de América Latina.

Por su parte, la retirada del Estado también permitió el nacimiento de un proceso complejo de interdependencia entre distintos actores internacionales y actores nacionales tradicionales, conjugados con la creciente influencia de los primeros en la política local. Por una parte, crecen los controles y políticas externas e independientes a las funciones tradicionales del Estado para detectar los principales desafíos a la gobernabilidad que perviven en el interior de éste y, posteriormente, “recomendar” su control y/o resolución.<sup>3</sup> Por otra

<sup>3</sup> Por ejemplo, los sistemas de monitoreo respecto a temas de gobierno como los de-

parte, con este proceso de interdependencia se asiste al surgimiento de distintas anomalías que en algunos casos confrontarían directamente a los Estados, ocasionando una vulneración de su gobernabilidad y de los umbrales necesarios de legitimación democrática. Entonces, más que hablar de una “pérdida” de soberanía del orden estatal a causa de la mundialización (y que, por cierto, no explica mucho), quizá sea lícito decir que estamos frente a la evidencia de la erosión estructural del orden jurídico estatal (Estado de derecho) y del derecho público estatal que fue la garantía histórica que permitió, después de la Guerra de los Treinta Años, el desarrollo del Estado y del régimen político democrático moderno que con posterioridad le acompañaría (Zolo, 2004a y 2004b).

Al respecto, Guido Rossi (2003) señala que con la declinación del derecho público estatal y los controles inherentes a éste, a causa y en el contexto de la globalización económica, comenzaron a ser palpables las primeras manifestaciones degenerativas del agresivo cambio en la vida pública contemporánea, activados por las formas más avanzadas del desarrollo económico, en especial, aquellas que abrevan de los mercados financieros. En efecto, con la entrada en acción del derecho societario o el derecho financiero para dirimir conflictos de diversa índole y que sustituye al derecho público,<sup>4</sup> en las querellas judiciales estatales e, incluso, en los tribunales internacionales, se asiste a una suerte de privatización de la justicia dado que tanto el derecho societario como el derecho financiero son estructuras de abierto corte privado. Ergo, regulan el mercado económico y, en ocasiones el mercado social, pero no el mercado político-estatal. Es decir, las transformaciones de los mecanismos de reproducción del mercado a causa de su liberalización, con su consecuente desplazamiento jurídico al ámbito del derecho societario, han tenido, por ejemplo, una consecuencia significativa en el incremento del llamado conflicto de intereses que se presenta en la arena pública de los Estados como un verdadero problema de “democraticidad”, ya que “permite institucionalizar las disparidades, poniendo en riesgo el funcionamiento mismo de los intercambios y, por consiguiente, del mercado” (Rossi, 2003: 22). Una muestra clara lo fueron los escándalos de corrupción entre 2001 y 2002 cometidos en Estados Unidos por Enron, Tycom y otras entidades financieras que eran compañías que aprovecharon alevosamente las tecnologías de la información y, por esta razón, lograron elevar su valor de acciones aun antes de haber vendido un solo paquete de las mismas, gracias a la ayuda de las grandes agencias estadounidenses de

---

rechos humanos, la corrupción, la violencia, o los índices de riesgo-país que influyen en modo determinante en las decisiones de la empresa transnacional para invertir o no en un país.

<sup>4</sup> Identificables en el aumento creciente de las controversias constitucionales respecto a la apertura o liberalización de puntos neurálgicos del Estado como lo son los energéticos, las telecomunicaciones, el ambiente, las querellas anti-monopolio, etcétera.

revisión contable, encargadas de proveer la confianza en el mercado para los potenciales inversionistas, y cuya nómina, se supo tiempo después, ¡era pagada por las propias compañías que estaban siendo imputadas! Así, lograron la transformación del mercado financiero, ya que cada compañía se volvió un agente autónomo a las normas y a las reglas de las cuales el propio capital financiero no puede sustraerse, pues estas últimas imprimen la confianza necesaria en este tipo de intercambios económico-financieros. Más aún en sociedades como la estadounidense, donde casi 50 por ciento de la población tenía sus ahorros invertidos en tales sociedades, sobre todo en el rubro de pensiones (Diletti, 2006: 67-75).

Se asiste entonces a una acentuación del carácter liberal y una desaparición parcial de su reverso democrático en los regímenes políticos contemporáneos, logrando en poco tiempo la consolidación de una “plutocracia democrática”, ya que el objeto que determina y define las agendas de gobierno, la plataforma de los partidos políticos, es la oportunidad de reproducción de la riqueza que configura el mercado de los intereses de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales (Salvadori, 2011: 74). Por consiguiente, esta serie de procesos y fenómenos anula la capacidad estatal para poner en marcha proyectos de aseguramiento institucional que estén encaminados a la reducción cuantitativa y cualitativa de las desigualdades sociales,<sup>5</sup> ya que se han perdido muchas instancias de decisión sobre los mismos. Es el caso, por ejemplo, de la privatización de los servicios de seguridad social, donde el techo financiero de la salud pública es menor al otorgado a los partidos políticos (Zolo, 2010: 37). Será a partir de los años ochenta que los cambios recientes de los regímenes democráticos manifiestan algunos indicios en este sentido como lo es la aceleración del costo de la política, que se vuelve alto en función de la coacción que los medios de comunicación (principalmente la televisión) interpondrán como actores de la propia lucha política, ocasionando un incremento obligado del financiamiento a los partidos políticos para cubrir en lo mínimo su posibilidad de hacerse visibles en ellos (Zolo, 2010: 37).

Así pues, es posible reagrupar lo dicho en tres grandes transformaciones que han diseñado la arquitectura de los Estados en el contexto global actual. Cada dirección corresponde en los procesos políticos estatales y de los regímenes políticos con la expansión de Estados posdemocráticos, contractuales y posliberales, que por su parte refieren directamente la nueva estructuración de la sociedad, el individuo y la política democrática.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Que eran las “áreas históricas de igualdad” que surgieron con la incorporación de las masas a la política.

<sup>6</sup> Posdemocracia es una categoría que propuso hace algunos años el sociólogo inglés Colin Crouch (2004), para indicar un panorama crítico de algunos problemas que tienen los Estados democráticos en sus desarrollos más recientes. En específico, posdemocracia es un momento que le sigue a las épocas fuertes del proceso democrático, cuando los grupos y las clases, así como los ciudadanos se organizan autónoma y activamente en

La primera pone el acento en las consecuencias que el cambio en el modelo de sociedad exportó para la vida pública de los regímenes políticos. Es decir, la organización de la sociedad que centralizaba sus desarrollos a partir de la triada trabajo-conflicto-territorio (que a su vez había sido la concepción *dicotómica* de la institución de las sociedades en el siglo XX) cede su lugar a un modelo de sociedad que ha especializado al máximo el mercado del trabajo (sobre todo a partir de su precarización), a la par de pretender controlar, *anular* o neutralizar la intensidad de la participación política de los grupos sociales (por medio de los partidos políticos o de otros canales) y con ello permitir la reproducción de una nueva organización de los grupos (en términos de una creciente des-territorialización cultural e identitaria (Hirschman, 1996; Pizzorno, 2003 y 2002; Revelli, 2001).

La segunda es la sustitución de la concepción del ciudadano a partir de sus *necesidades* por otra que lo coloca en un dispositivo casi exclusivo (y *excluyente por default*) del “universo político de las (im)posibilidades sociales”. Es decir, el universo político de las posibilidades se cierra a las opciones reales de extensión de la participación política, ya que el ciudadano será considerado como la posibilidad inicial de la mecánica institucional de los regímenes democráticos, pero no se le permitirá devenir el momento definitorio del proceso de legitimación de las decisiones que cuentan en la democracia. Precisamente son los partidos políticos quienes se han encargado de cerrar las posibilidades históricas que le abrieron al ciudadano, al bloquear y volver imposible su tránsito a un escenario efectivo de reducción de las desigualdades no sólo económicas, sino también políticas y simbólicas. Con ello, la incorporación de las masas en los regímenes políticos posliberales y posdemocráticos es la manifestación de modalidades de exclusión y

---

la vida política. En el momento de declinación, y a pesar de que las instituciones democráticas siguen desarrollándose, hay un decrecimiento de la participación y del interés ciudadano por los asuntos comunes. De este modo, identifica algunos procesos históricos recientes que han empujado al decrecimiento del interés por la política. Por ejemplo, discute sobre la llamada empresa global y sus efectos demoledores sobre los gobiernos y Estados. Ello cobra importancia porque la distinción entre mundo privado y mundo político ha perdido toda pertinencia. La empresa ha devenido en una auténtica institución de gobierno; en segundo lugar, aborda la confusión en la estructura de las clases sociales, y con ello, de los derechos sociales que produjeron los ciclos ahora históricos de luchas obreras en Europa (por ejemplo, en Italia, Francia e Inglaterra). Paralelamente, señala lo superfluo que están resultando los partidos políticos, ya que se ven obligados a redefinir la estructura y los modos de estructuración de la democracia representativa. Por otra parte, también discute la cuestión del desempleo y la pobreza, ya que una vez erradicados parcialmente de Europa, regresaron con más insistencia en el pasaje de la democracia de la segunda posguerra a la posdemocracia. Por un lado, está el hecho de que Europa se ha dirigido a una economía de servicios debido, entre otras cosas, a sus profundos procesos de desindustrialización en las últimas dos décadas, así como a un mercado del trabajo muy competitivo, también consecuencia de la fuerte migración calificada y no calificada a esta región a partir de comienzos los noventa. El otrora modelo alternativo de capitalismo social que equilibraba la balanza frente al capitalismo flexible americano, cae en la cuenta de la necesidad de seguir controlando los intercambios económicos, pero sucede que esta pretensión se está volviendo difícil de concluir.

descalificación espacial y política, al tiempo que los propios partidos políticos de masas –al hacer imposible la incorporación de los ciudadanos a las áreas de igualdad– desaparecen en modo gradual para permitir el desarrollo del “partido ligero” y del “partido personal”, incluso sin cambiar de nombre y de élites (Salvadori, 2011).

La tercera es la sustitución incompleta de la matriz de la representación política de corte liberal-territorial hacia una representación política cada vez más dispersa en términos territoriales. El reemplazo de la membresía política de corte identitario e ideológico que conferían los partidos políticos de masas (como mecanismo de socialización y educación política) está fundado en una membresía inmaterial y abiertamente compleja (Arditi, 2005: 219-248). En este sentido, es ilustrativo el creciente proceso de des-ideologización de los partidos políticos, al introducir el primado no intencional en su estructuración discursiva, aunado a la reducción de las posibilidades del ciudadano (pasaje subjetivo) a una sola: *el voto que permita ganar los puestos de elección*.

De este modo, al volverse inmaterial la membresía hacia el partido político, cada ciudadano antes de compartir las causas del prójimo o de la persona que se encuentra al lado, reivindica su propia condición de singular frente al plural de la democracia (Arditi, 2010). Es decir, el ciudadano incrementa la intensidad de su participación en la política a partir de la estructuración de alguna de las caras que enarbola: puede intensificar su participación en términos de reivindicación de su propia condición de inferioridad/superioridad social frente a las demás condiciones, antes de compartir un sentimiento o una necesidad en común (Pizzorno, 2006). Quizá esta sea una de las causas que han provocado el incremento del costo de la política democrática, ante la desaparición paulatina de las identidades sociales por las que hay que abogar desde el partido político, se vuelve urgente el uso discrecional de los medios de comunicación para poder repercutir en las preferencias individuales y colectivas a favor de una organización o tendencia.

La génesis larga como la génesis corta, con los cambios y/o alteraciones que han definido la institucionalidad de los regímenes políticos, son indispensables para entender las dimensiones del pasaje de la democracia de los modernos frente a la de los posmodernos. Estos tres cambios son una muestra de lo que en la actualidad pudiera ser denominado como democracia posmoderna. Más aún, en una situación histórica abiertamente registrable desde las coordenadas de la posibilidad, y no de la negación o imposibilidad para transformar de nueva cuenta y hacia una dirección distinta el rumbo que están tomando las distintas manifestaciones sociales de inconformidad o rechazo a las normas y patrones de los actuales regímenes democráticos, en Europa o en América Latina.

## Estado contractual y la expansión de las esferas de la política posdemocrática

La hipótesis que se sugiere para definir el conjunto de cambios acaecidos en los regímenes políticos democráticos es que el resultado de las tres macro-transformaciones está indicando la formación de Estados contractuales, cuya consolidación se está dando en pleno ascenso de un contexto cada vez más claro de “malestar con la democracia”. Es decir, aparece en un momento de *impasse* democrático o crisis *en la* democracia que puede distinguirse de los momentos de crisis *de la* democracia, como lo fue la segunda posguerra. Algunas de sus señales son el uso sistemático y retórico de la anti-política. Pareciera que con dicha acepción se pretende connotar una situación de desafección *real* por parte de la ciudadanía con las instituciones democráticas (sobre todo en el ámbito de las funciones tradicionales de bienestar), pero también con la supuesta asimetría que regula la relación económico-política entre el centro (lo nacional) y la periferia (lo regional). En efecto, los problemas de asimetría conjugan una demanda urgente a la democracia: el llamado por la producción de comunidades políticas que a su vez se conectan con la emergencia de liderazgos posdemocráticos, como los que han surgido en los años más recientes: George W. Bush, Silvio Berlusconi, Hugo Chávez, Vicente Fox, Nicolas Sarkozy, interpretables como productos “auténticos” de la democracia en Estados contractuales.

Aunado a lo anterior, el ascenso de la anti-política ha tenido su mayor campo de fertilidad en una época marcada por una creciente improductividad social e ideológica. Esto ha permitido la introducción de un modelo distinto de racionalidad política, basado principalmente en la transformación “antropológica” de las sociedades posdemocráticas. Con esta expresión se pretende referir el cambio en la organización de la sociedad que pasa de ser una sociedad disciplinada a una sociedad compleja y de ésta hacia una sociedad post-conflictiva, a pesar de que el conflicto ha cobrado nuevas formas y fobias (Todd, 2010). Esto ha sido posible por la destitución del otrora poderoso peso de las llamadas organizaciones de clase (p. e., los sindicatos y las grandes centrales obreras europeas), y el recambio de la sociedad de militantes (característica clásica de la insipiente modernidad política), por una sociedad horizontal, reticular, civil, cuya expresión política ha pretendido ser definida como democracias de ciudadanos y no sólo de instituciones (Crouch, 2004; Revelli, 2001). Además, este cambio estrictamente antropológico (por el hecho de involucrar los principales referentes que otorgaban sentido a la organización de la vida en sociedad) importaría una serie de nuevas demandas y necesidades tales como el relajamiento de las estructuras de coerción moral y social, para dar paso al principio de la diferencia y la imposibilidad de reducir lo uno y lo múltiple a instancias fundacionales. En resumidas cuentas,

la expresión de la necesidad de introducir la dimensión subjetiva de la política en el centro de la organización de los regímenes políticos contemporáneos para permitir la configuración de “los patios interiores de la democracia” (Lechner, 1990).

Por su parte, la noción de Estado contractual presupone un proceso a escala nacional de contractualización público-privada de algunas de las principales sedes decisionales del Estado, conjuntamente con una creciente tecnificación de la política y sus resultados. Es decir, el ascenso de las nuevas funciones estatales está vinculado con el pasaje del Estado benefactor al Estado regulador (o neoliberal en su acepción politizada) y de este último hacia el Estado contractual. En el interior de esta nueva modalidad de orden estatal, una de las transformaciones más acuciosas ha sido la entrada en la arena pública de un mecanismo de policentrismo en la toma de decisiones y en la propia organización, tanto del poder político (en su sentido tradicional) como en la erogación de servicios y la creación de nuevas fuentes de recursos económicos para cumplir las dos funciones anteriores (Ferrarese, 2000 y 2002; Rossi, 2003; Strange, 1998; Zolo, 2004a y 2004b).

La idea de que el Estado entra en una constante contractualización con distintos actores políticos, sociales y económicos está en una relación directamente proporcional con la creciente dispersión de los poderes públicos, sobre todo por su acelerada y consolidada autonomía y especialización. Es decir, la dispersión de poderes es un elemento central de la dinámica de control horizontal (entre poderes formales e institucionales, por ejemplo: congresos, ejecutivos, jueces, bancos centrales, etcétera) de las democracias. Sin embargo, el Estado contractual al permitir el desarrollo de la representación privada (bajo la forma de la “plutocracia democrática”) en las sedes institucionales como efecto de la propia dispersión de los poderes públicos, legitimará a la representación privada en arenas que tradicionalmente no ocupaba (como lo son las instituciones públicas). Incluso, garantizará que esta representación privado-política entre *directamente* en el proceso de la toma de decisiones que coincide con el retiro de la representación pública (partidos políticos) y que, por su parte, de manera equívoca organizaba un conjunto de funciones específicas (en particular, el control y la distribución de los servicios sociales por medio del tutelaje político de la administración pública), dando lugar a la autonomía y sectorialización de los aparatos e instituciones de la propia administración pública.

Por lo cual el Estado contractual ha producido un sistema político de doble representación: por un lado, garantiza el desarrollo efectivo de la representación político-territorial. Por el otro, garantiza (o está obligado a garantizar) el desarrollo de la representación de los intereses en el terreno institucional-público bajo distintas modalidades, y que pueden expresarse en varias formas preponderantes como lo es la figura del *lobby* al conectar combinaciones y agrupamientos con el



fin de introducir el primado de los principios del mercado (no en su sentido de concurrencia libre de “prejuicios políticos”) en la forma de las alianzas y acuerdos operativos. De tal modo, tenemos una estructuración de regímenes democráticos basados en la distribución territorial de las preferencias políticas, una monopolización de los recursos económicos en manos privadas y una serie de combinaciones en la erogación de los servicios que ya nos permitirían entender tanto el malestar social con las democracias como la estrategia discursiva de los liderazgos posdemocráticos que se dirigen casi exclusivamente hacia la sectorialización de los grupos y demandas sociales, en una forma de “impolítica” del resentimiento entre universos sociales antagónicos (Todd, 2010). Es decir, el resentimiento es producido como un intento suicida de otorgar una respuesta de continuidad que vincule el pasado político con el presente de la democracia. Es quizá este el origen de la exacerbación de los nacionalismos y regionalismos que están en la justificación política del populismo posdemocrático, pero también en los movimientos anti-inmigración, así como en la confrontación de clases plutocráticas frente a las nuevas clases peligrosas. Por ello, habría que insistir que la herencia política como forma para analizar la historia del presente de la democracia no puede ser pensada más que en términos de discontinuidad y de maneras de quebrar el tiempo para recomponer e inaugurar estaciones políticas distintas.

## Referencias bibliográficas

- Arditi, Benjamín (2005), “El devenir-otro de la política: un archipiélago post-liberal”, en Benjamín Arditi (ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona, Anthropos/FCPyS-UNAM.
- Arditi, Benjamín (2010), *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*, México, Gedisa.
- Bobbio, Norberto (1955), *Política e cultura*, Turín, Einaudi.
- Cerny, Philip G. (1999), “Globalization and the Erosion of Democracy”, *European Journal of Political Research*, vol. 36, núm. 1, agosto.
- Colom González, Francisco (1992): *Las caras del Leviatán. Una lectura política de la teoría crítica*, Barcelona, Anthropos/UAM-Iztapalapa.
- Crouch, Colin (2004), *Posdemocracia*, México, Taurus.
- Crozier, Michel, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki (1975), *The Crisis of Democracy*, Nueva York, New York University Press.
- Diletti, Mattia (2006), “La caída de los dioses. El caso Enron o la corrupción al cuadrado”, *Metapolítica*, vol. 10, núm. 45, enero-febrero.
- Donolo, Carlo y Franco Fichera (1981), *Il governo debole. Forme e limiti della razionalità politica*, Bari, De Donato.
- Ferrarese, Maria Rosaria (2002), *Il diritto al presente. Globalizzazione e tempo delle istituzioni*, Boloña, Il Mulino.
- Ferrarese, Maria Rosaria (2000), *Le istituzioni della globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale*, Boloña, Il Mulino.



- Fukuyama, Francis (2006), *The End of History and the Last Man*, Nueva York, Free Press.
- Gaitán Barrera, Alejandra (2010), “Las regresiones políticas del siglo XXI”, *Metapolítica*, vol.14, núm. 71, octubre-diciembre.
- Grilli di Cortona, Pietro y Orazion Lanza (coords.), *Tra vecchio e nuovo regime. Il peso del passato nella costruzione della democrazia*, Boloña, Il Mulino.
- Hirschman, Albert O., (1996), “Los conflictos sociales como pilares de la sociedad de mercado democrática”, *La política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, primer semestre.
- Huntington, Samuel P. (1995), *La terza ondata. I processi di democratizzazione alla fine del XX secolo*, Boloña, Il Mulino.
- Lechner, Norbert (1990), *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, FCE.
- March, James y Johan Olsen (1995), *Democratic Governance*, Nueva York, Free Press.
- Martínez González, Víctor Hugo (2009), “Partidos y democracia (¿‘Porque amores que matan nunca mueren?’)”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 5, núm. 10, abril.
- Morlino, Leonardo (2009), *Democracias y democratizaciones*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Morlino, Leonardo (1989), “Teoría e macropolítica”, en Leonardo Morlino (coord.), *Scienza Politica*, Turín, Edizioni della Fondazione Giovanni Agnelli.
- Pharr, Susan y Robert Putnam (eds.), (2000), *Disaffected Democracies. What's Troubling the Trilateral Countries?*, Princeton, Princeton University Press.
- Pizzorno, Alessandro (2002), “The Impossibilities of Democracy: Bogus or Serious?”, *European Political Science*, vol. 2, núm. 1, otoño, pp. 4-10.
- Pizzorno, Alessandro (2003), “L'ordine giuridico e statale nella globalizzazione”, en Donatella della Porta y Lorenzo Mosca (coords.), *Globalizzazione e movimenti sociali*, Roma, Manifestolibri.
- Pizzorno, Alessandro (2006), “La naturaleza de la desigualdad: poder político y poder privado en la sociedad en vías de globalización”, *Estudios de política y sociedad*, año 1, vol. 1, núm. 3, enero-marzo.
- Revelli, Marco (1997), *La sinistra sociale. Oltre la civiltà del lavoro*, Turín, Bollati Boringhieri.
- Revelli, M. (2001), *Oltre il Novecento. La politica, le ideologie e le insidie del lavoro*, Turín, Einaudi.
- Rossi, Guido (2003), *Il conflitto epidemico*, Milán, Adelphi.
- Salvadori, Massimo L. (2011), *Democrazie senza democrazia*, Roma-Bari, Laterza.
- Schmitter, Philippe C. (1992), “¿Continúa el siglo del corporativismo?”, en Philippe C. Schmitter y Garhard Lehmruch (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, México, Alianza.
- Strange, Susan (1998), *Mad Money. When Markets Outgrow Governments*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Strange, Susan (2003), *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona, Icaria/Intermón Oxfam.
- Todd, Emmanuel (2010), *Después de la democracia*, Madrid, Akal.

Whitehead, Lawrence (2002), “High Level Political Corruption in Latin America: A ‘Transitional’ Phenomenon?”, en Arnold J. Heidenheimer y Michael Johnston (eds.), *Political Corruption. Concepts & Contexts*, New Brunswick-New Jersey, Transaction Publishers.

Zolo, Danilo (2004a), “¿Una cosmópolis imperial?”, *Metapolítica*, vol. 8, núm. 35, mayo-junio.

Zolo, Danilo (2004b), “El espacio jurídico global”, *Memoria*, núm. 185, julio.

Zolo, Danilo (2010), “El ocaso de la democracia en la globalización”, *Metapolítica*, vol. 14, núm. 71, octubre-diciembre.